

**FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**LLAMADO PUBLICO A OFERTAS
Nº 09/2013/FIDEICOMISO-ANEP**

COMUNICADO Nº 03 de 15/07/2013

CONSULTA Nº17

Césped

Figura dicho ítem en el rubrado, pero no sabemos en qué lugares se colocará. Si corresponde colocar césped, especificar en qué sectores.

RESPUESTA Nº17

Todas las construcciones se implantan en sectores donde existe suelo pasto. Se deberá reponer el área afectada por la obra con pavimento tipo P2, según Memoria Constructiva Particular. La empresa deberá estimar esta área.

CONSULTA Nº18

Especies Vegetales

Figura dicho ítem en el rubrado, pero no sabemos en qué lugares se colocará. Si corresponde colocar especies vegetales, especificar en qué sectores, cantidades y tipo.

RESPUESTA Nº18

No corresponde. Se trata de un rubrado tipo y deberán agregarse o quitarse los rubros que sean necesarios, manteniendo el formato y numeración.

CONSULTA Nº19

Instalación de Incendio.

En el llamado anterior de los talleres (Llamado 808/2013), se aclaró que los mismos estarían comprendidos en Proyecto Técnico Simplificado (PTS) con lo cual no llevan Instalación hidráulica ni sistemas de detección. En aquella instancia se definió cotizar un extintor de polvo ABC de 4kg y uno de CO2 de 3.5 kg por cada local destinado a taller y colocar un cartel de salida fotoluminiscente en cada puerta de acceso.

En este caso debemos tomar la misma consideración para los talleres??

Para el gimnasio, que debe considerarse??

Entendemos que lo más apropiado es que se defina de antemano los rubros a cotizar a los efectos de la comparación de las propuestas (los indicados en 10.2 de la MCP). Las recomendaciones de Bomberos muchas veces dan lugar a variadas interpretaciones de acuerdo al asesor de turno, por lo que la nota que indica que si la DNB solicita medidas adicionales, las mismas corren por cuenta de la empresa a su costo, redundaría en sobrecostos innecesarios para ANEP, dado que las empresas podrían volcarse por el peor escenario.

RESPUESTA N°19**Para el caso de los talleres, valen las especificaciones del llamado anterior:**

“Según la información suministrada por la DNB los talleres quedarán comprendidos en Proyecto Técnico Simplificado (PTS). No corresponde instalación hidráulica, ni sistemas de detección. Se cotizará un extintor de polvo ABC de 4kg y uno de CO2 de 3.5 kg por cada local destinado a taller. Se deberá colocar un cartel de salida fotoluminiscente en cada puerta de acceso.

La iluminación de emergencia está contemplada en planta de instalación eléctrica.”

Para el caso del gimnasio:

Deberán cotizarse 5 extintores de polvo ABC de 4kg, detección de incendio, carteles de salida fotoluminiscentes en cada puerta de acceso. La instalación hidráulica consistirá en una reserva de incendio de 8 m3, con su correspondiente equipo de bombeo y una boca de incendio con 2 tramos de manguera de 25 mts. c/u. La iluminación de emergencia está contemplada en planta de instalación eléctrica.

CONSULTA N°20**Portón Corredizo**

Figura en memoria del gimnasio descripción de un portón corredizo, pero no se encuentra el mismo en los planos. Aclarar si corresponde o no incluirlo y en caso de incluirlo, ubicación y dimensiones.

RESPUESTA N°20

No corresponde este rubro, ver Memoria Constructiva Particular, ENMIENDA 05.